TEXCOCO
nos une
H. Ayuntamiento 2013-2015

48

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2013-2015
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Texcoco, Edo. De México; **13 de julio de 2015**

GRUPO CONSTRUCTOR DE OBRA CIVIL Y ARQUITECTURA VILLEGAS S.A. DE C.V.

[redacted]

INVITACION: **TEX-DOP-R33-FISM/ IR-013-2015**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículos 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo; y 86 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo, 34 de la Constitución Politica de los Estados Mexicanos, se **INIVITA** a participar en la contratación por **INVITACIÓN RESTRINGIDA** para realizar los trabajos que a continuación se describen, los cuales se realizarán sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. De Control	Nombre de la Obra	Visita al Lugar de la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposición (técnica y Económica)	Fallo y Adjudicación de la Obra	Firma de Contrato	Fecha Programada de inicio y termino de Obra	Capital Contable requerido
TEX-DOP-R33-FISM/ IR-013-2015	**"TERMINACION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL C.B.T. DR. EDUARDO SUAREZ, CLAVE 15ECT0075Z" VILLA SAN MIGUEL TOCUILA, TEXCOCO EDO. DE**	**16/07/2015 13:00 HRS. 13:30 HRS.**	**22/07/2015 13:00 HRS.**	**25/07/2015 13:00 HRS.**	**27/07/2015 13:00 HRS.**	**30/07/2015 AL 31/08/2015**	$ 500,000.00

I .- FUENTE DE RECURSOS

El importe del contrato será cubierto con fondos del programa:
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL D.F. EJERCICIO 2015

II.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- Contestar esta invitación por escrito.
2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si es persona física copia certificada de Acta de Nacimiento (Original).
3.- Copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa y último pago de sus obligaciones fiscales.
4.- Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrar mediante relación, haber ejecutado obras similares a la invocada a esta Invitación, Curriculum Vitae actualizado de la empresa y de los técnicos.
5.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 42 inciso XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de México y Municipios.
6.- Contar con el capital contable indicado en la columna respectiva, con base en la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General de auditoría Fiscal Federal ó, en caso de persona física deberá ser de acuerdo a su estado financiero y anexos, en los términos indicados.
7.- Acreditación y copia de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, preferentemente.
8.- Presentar el documento de estar inscrito en el catálogo de contratistas del Estado de México; Preferentemente.
9.- Deberá presentar su propuesta económica, (en caso de ser adjudicado deberá presentar la documentación del listado anexo).
El servidor público Municipal que presidirá los actos será el Ing. Jorge Enrique Javier Paoli, Subdirector de Obras Públicas.

III.- ANTICIPO DE LA OBRA:

En el contrato de obra, derivado de esta licitación y de la asignación aprobada para el ejercicio, se otorgara el **50 %** del monto total contratado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2013-2015 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

[redacted]

0000004

ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
Director de Obras Públicas

[redacted]

TEXCOCO
nos une
H. Ayuntamiento 2013-2015

50

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2013-2015
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Texcoco, Edo. De México; **13 de julio de 2015**

DISEÑOS ESPECIALIZADOS ROMA S.A. DE C.V.

[redacted]

INVITACION: **TEX-DOP-R33-FISM/ IR-013-2015**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículos 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo; y 86 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo, 34 de la Constitución Politica de los Estados Mexicanos, se **INIVITA** a participar en la contratación por **INVITACIÓN RESTRINGIDA** para realizar los trabajos que a continuación se describen, los cuales se realizarán sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. De Control	Nombre de la Obra	Visita al Lugar de la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposición (técnica y Económica)	Fallo y Adjudicación de la Obra	Firma de Contrato	Fecha Programada de inicio y termino de Obra	Capital Contable requerido
TEX-DOP-R33-FISM/ IR-013-2015	**"TERMINACION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL C.B.T. DR. EDUARDO SUAREZ, CLAVE 15ECT0075Z" VILLA SAN MIGUEL TOCUILA, TEXCOCO EDO. DE**	**16/07/2015 13:00 HRS. 13:30 HRS.**	**22/07/2015 13:00 HRS.**	**25/07/2015 13:00 HRS.**	**27/07/2015 13:30 HRS.**	**30/07/2015 AL 31/08/2015**	**$ 500,000.00**

I .- FUENTE DE RECURSOS

El importe del contrato será cubierto con fondos del programa:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL D.F. EJERCICIO 2015

II.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- Contestar esta invitación por escrito.
2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si es persona física copia certificada de Acta de Nacimiento (Original).
3.- Copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa y último pago de sus obligaciones fiscales.
4.- Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrar mediante relación, haber ejecutado obras similares a la invocada a esta Invitación, Curriculum Vitae actualizado de la empresa y de los técnicos.
5.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 42 inciso XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de México y Municipios.
6.- Contar con el capital contable indicado en la columna respectiva, con base en la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General de auditoría Fiscal Federal ó, en caso de persona física deberá ser de acuerdo a su estado financiero y anexos, en los términos indicados.
7.- Acreditación y copia de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, preferentemente.
8.- Presentar el documento de estar inscrito en el catálogo de contratistas del Estado de México; Preferentemente.
9.- Deberá presentar su propuesta económica, (en caso de ser adjudicado deberá presentar la documentación del listado anexo).
El servidor público Municipal que presidirá los actos será el Ing. Jorge Enrique Javier Paoli, Subdirector de Obras Públicas.

III.- ANTICIPO DE LA OBRA:

En el contrato de obra, derivado de esta licitación y de la asignación aprobada para el ejercicio, se otorgara el **50 %** del monto total contratado.

[redacted]

0000004

ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TEXCOCO
nos une
H. Ayuntamiento 2013-2015

51

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2013-2015
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Texcoco, Edo. De México; **13 de julio de 2015**

NAPSA CONSTRUCTORES S.A DE C.V.

[redacted]

INVITACION: **TEX-DOP-R33-FISM/ IR-013-2015**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículos 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo; y 86 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo, 34 de la Constitución Politica de los Estados Mexicanos, se **INIVITA** a participar en la contratación por **INVITACIÓN RESTRINGIDA** para realizar los trabajos que a continuación se describen, los cuales se realizarán sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. De Control	Nombre de la Obra	Visita al Lugar de la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposición (técnica y Económica)	Fallo y Adjudicación de la Obra	Firma de Contrato	Fecha Programada de inicio y termino de Obra	Capital Contable requerido
TEX-DOP-R33-FISM/ IR-013-2015	**"TERMINACION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL C.B.T. DR. EDUARDO SUAREZ, CLAVE 15ECT0075Z"** VILLA SAN MIGUEL TOCUILA, TEXCOCO EDO. DE	**16/07/2015 13:00 HRS.** **13:30 HRS.**	**22/07/2015 13:00 HRS.**	**25/07/2015 13:00 HRS.**	**27/07/2015 13:30 HRS.**	**30/07/2015 AL 31/08/2015**	**S 500,000.00**

I .- FUENTE DE RECURSOS

El importe del contrato será cubierto con fondos del programa:
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL D.F. EJERCICIO 2015

II.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- Contestar esta invitación por escrito.
2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si es persona física copia certificada de Acta de Nacimiento (Original).
3.- Copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa y último pago de sus obligaciones fiscales.
4.- Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrar mediante relación, haber ejecutado obras similares a la invocada a esta Invitación, Curriculum Vitae actualizado de la empresa y de los técnicos.
5.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 42 inciso XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de México y Municipios.
6.- Contar con el capital contable indicado en la columna respectiva, con base en la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General de auditoría Fiscal Federal ó, en caso de persona física deberá ser de acuerdo a su estado financiero y anexos, en los términos indicados.
7.- Acreditación y copia de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, preferentemente.
8.- Presentar el documento de estar inscrito en el catálogo de contratistas del Estado de México; Preferentemente.
9.- Deberá presentar su propuesta económica, (en caso de ser adjudicado deberá presentar la documentación del listado anexo).
El servidor público Municipal que presidirá los actos será el Ing. Jorge Enrique Javier Paoli, Subdirector de Obras Públicas.

III.- ANTICIPO DE LA OBRA:

En el contrato de obra, derivado de esta licitación y de la asignación aprobada para el ejercicio, se otorgara el 50 % del monto total contratado.

0000003

ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
Director de Obras Públicas

[redacted]